

DECRETO ALCALDICIO N° 1242

VILLARRICA, 11 SEP. 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 297, de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba el convenio de continuidad de transferencias de recursos de fecha 19 de enero de 2026, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, representada por su Directora Regional doña Susana Ximena Aguilera Vega y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA representada por su Alcalde Don Pablo Astete Mermoud, para la ejecución del Programa Atención Inicial de las Violencias de Genero, Centro de las Mujeres Villarrica.
2. El convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución de fecha 19 de enero de 2026, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Genero y la Ilustre Municipalidad de Villarrica para la implementación del Programa Atención Inicial de las Violencias de Genero, Centro de las Mujeres Villarrica
3. El Oficio N° 383 de fecha 09 de septiembre de 2026, de Doña Susana Aguilera Vega, Directora Regional SERNAMEG Región de la Araucanía que toma conocimiento de cargo vacante y envía bases de convocatoria pública cargo psicóloga/o, Centro de las Mujeres Villarrica
4. El Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 09 de diciembre de 2024 que da cumplimiento a la sentencia de calificación de elección municipal que declara y proclama como Alcalde de la comuna de Villarrica al Sr. Pablo Astete Mermoud.
5. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de proveer el cargo vacante de Psicóloga/o, para el Centro de las Mujeres Villarrica.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, las Bases para provisión del cargo vacante Psicóloga/o para el Centro de las Mujeres Villarrica, junto a documentos que se adjuntan y pasan a ser parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NESTOR BURGOS RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL




PABLO ASTETE MERMOUD
ALCALDE

PAM/NBR/GRZ/DSG/dsg
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Centro de las Mujeres
- Archivo.



**BASES PROVISION DE CARGO
PSICÓLOGA/O
CENTRO DE LAS MUJERES DE VILLARRICA**

**Ejecutor Responsable:
Ilustre Municipalidad de Villarrica**

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE
PSICÓLOGA/O CENTRO DE LAS MUJERES DE VILLARRICA**

La Ilustre Municipalidad de Villarrica y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para **proveer 1 cargo de Psicóloga/o para el Centro de las Mujeres de Villarrica.**

Misión del SernamEG:

- El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como misión, fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, considerando el enfoque territorial y, aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el País.
- Para cumplir con su Misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con diversos Programas, Unidades y Áreas de Desarrollo.
- La Unidad en Violencias de Género, cuenta con 3 Programas; Programa de Prevención de las Violencias de Género, Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género y Programa de Recuperación de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género Grave/Extrema.
- El Centro de las Mujeres de Villarrica, está inserto en el Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género y tiene como objetivo la atención a la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes que disminuyen niveles de riesgo por violencia de género, a través de:

Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencia de género.

Entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género.

MISIÓN MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA:

- Promover el bienestar integral de los habitantes, por medio de una gestión eficiente de sus diferentes servicios municipales y teniendo en consideración los principios corporativos que hagan posible la práctica de un modelo de gestión cuyos procesos se enfocan hacia los ciudadanos – clientes de la comuna de Villarrica.

CARGO VACANTE:

- Psicóloga/o Centro de las Mujeres Villarrica

PERFIL DEL CARGO:

- Título Profesional de Psicóloga/o (**requisito excluyente y acreditable**).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 2 años de experiencia de trabajo con diversidad de mujeres sobrevivientes/víctimas de violencia de género, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal. (**Requisito excluyente y acreditable**).
- Formación y experiencia en violencia de género (**requisito acreditable**)

Deseable:

- Conocimientos en enfoque de género y diversidades, violencia de género y atención con diversidad de mujeres.
- Formación y experiencia en gestión de redes institucionales y organizacionales

REQUISITOS GENERALES, Competencias y Habilidades Genéricas:

- Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.
- Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
- Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- Trabajo en equipo y Colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- Habilidades Comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.
- Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos.
- Conocimiento en materia de prevención de Violencias de Género y conocimientos teórico metodológicos en enfoque de género.
- Conocimientos en computación (Excel, power point y Word).

PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO:

- Flexibilidad.
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de conflictos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Requisitos excluyentes y acreditables:

- Certificado de Título señalado en las bases. **Copia de título legalizada ante Notario.**
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten experiencia laboral con años y meses.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. **(Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).**
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. **(Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).**
- Salud compatible con el cargo **(Declaración Jurada simple de salud compatible con el cargo)**
- Flexibilidad horaria.

Capacitaciones:

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación. **(Nota: Sólo se considerarán las capacitaciones que cuenten con los certificados respectivos. En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día).**

FUNCIONES:

- Realizar entrevistas de primer apoyo, orientación e información y atención psicológica a la diversidad de mujeres consultantes y gestionar derivaciones a otros programas SernamEG o Instituciones externas.
- Realizar primera acogida a la diversidad de mujeres que consultan en caso de emergencia.
- Participar en el proceso de diagnóstico y planificación del Centro de las Mujeres.
- Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VG de acuerdo al territorio.
- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del programa
- Participar en el diseño de las intervenciones individuales y grupales en conjunto con Trabajadora/or Social, y con Abogado/a si corresponde.
- Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con Trabajador/a y Abogado/a.
- Elaboración de informes de evaluación psicosocial de riesgo o de intervención aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones psico-sociales con enfoque de género.
- Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran.
- Participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.
- Apoyar y realizar acciones de gestión intersectorial para mantener las articulaciones el trabajo con las redes institucionales, cuando corresponda.
- Mantener de un sistema de registro organizado de las acciones según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.
- Y todas aquellas acciones que estén contenidas en el lineamiento técnico del programa

TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN:

- Contrato a honorarios

EXTENSIÓN DEL HONORARIO:

- Jornada Completa (44 horas) hasta diciembre 2026 (Renovable según desempeño)

MONTO HONORARIO:

- \$ 1.291.878.- Financiamiento SernamEG.

INADMISIBILIDAD:

- Serán inadmisibles las y los postulantes que no cuentan con título señalado en las bases (Título Profesional Psicóloga/o).
- Menos 2 años de trabajo con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar (**Requisito excluyente y acreditable**).
- Serán inadmisibles las postulaciones que no presenten los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:

- La entrega y recepción de antecedentes en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Villarrica, ubicada en Pedro de Valdivia N° 810, 1er piso, desde el día **lunes 21 hasta el día viernes 25 de septiembre 2026, en horario de 08.30 a 13.30 horas.**
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula esto es: **Psicóloga/o Centro de las Mujeres Comuna de Villarrica.**
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

PROCESO DE SELECCIÓN:

- El Comité de Selección estará compuesto por representante de SernamEG y del Municipio de Villarrica.
- El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.
- El Comité de Selección conformará una terna con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo de Psicóloga/o de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.

ENTREVISTA PERSONAL:

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 29 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto.
- También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables.

ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR 40%	Formación Profesional	Título Profesional y/o Técnico	Título profesional señalado en las bases	15		
		Magister	Magister en áreas relacionadas con el perfil del cargo	10		
		Diplomados o Post Títulos	Diplomado o pos título en áreas relacionadas con el perfil del cargo	5		
	Capacitación		Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	10		
			Entre 50 y 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	6		
			Entre 15 y 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	4		
			Menos de 15 horas	0		
	Experiencia Profesional (No se consideran las prácticas)		Más de 4 años de experiencia en funciones relacionadas al trabajo con diversidad de mujeres sobrevivientes/víctimas de violencia de género, desde una perspectiva social/comunitaria	20		
			3 y hasta 4 años de experiencia			

		en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia de género y/o en la temática de violencia en el contexto familiar- trabajo de grupo y/o en trabajo preventivo y/o en trabajo comunitario)	15		
		2 años de experiencia en funciones relacionadas al trabajo con diversidad de mujeres sobrevivientes/víctimas de violencia de género, desde una perspectiva social/comunitaria	10		

	TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR				
ITEM	SUB ITEM		RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – (60% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo		1-15		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas		1-15		
	Asertividad en las respuestas		1-8		
	Empatía y capacidad de expresión		1-8		
	Conocimientos acerca de SernamEG		1-4		
	TOTAL, ITEM ENTREVISTA				
TOTAL, EVALUACIÓN					